

Monumental escándalo por revelaciones de Salvatore Mancuso sobre masacres planeadas con militares de alto rango

Fortaleza

En un hecho sin antecedentes en los procesos de justicia y paz en el mundo, el desmovilizado paramilitar Salvatore Mancuso llegó con lista en mano y empezó a confesar su autoría intelectual en 336 asesinatos. Algunos de estos crímenes incluso fueron planeados en el propio comando de una brigada militar y junto a altos oficiales del Ejército con los que se decidía a quién le iban a quitar la vida.

Colombia vive una etapa histórica en el tema de la verdad con las confesiones del comandante desmovilizado ante un fiscal de Justicia y Paz. Ha dicho, por ejemplo, que la dolorosa masacre de El Aro la planeó él directamente con un general de la República en la propia sede de la IV Brigada, en Medellín.

Los asesinatos ocurrían posteriormente en acciones comando que ejecutaban encapuchados, en sorpresivos ataques en áreas rurales o zonas urbanas o desde motos al estilo de sicarios que segaban la vida de sus víctimas. En un gran porcentaje, las personas eran baleadas indefensas y desarmadas.

Sin embargo, Mancuso sostuvo que se trataba de miembros de la guerrilla, según datos que le suministraba la propia inteligencia militar. Muchos de los muertos son profesores, líderes estudiantiles, voceros campesinos y dirigentes sindicales.

Aunque Mancuso insistió en que las víctimas hacían parte del aparato armado o logístico de la guerrilla, hay varios casos en los que estos eran niños o ancianos.

Entre las revelaciones que hoy provocaron un monumental escándalo en Colombia está el hecho de que, según Mancuso, varios de los crímenes fueron planeados directamente con un general de la República en servicio y dentro del propio comando militar. Mancuso sorprendió a quienes oían sus declaraciones cuando habló de las masacres de El Aro (Antioquia) y Mapiripán (Meta) en las que murieron casi 70 personas.

Según él, la primera matanza se planeó con la ayuda del general Alonso Manosalva (ya fallecido), quien para 1997 era el comandante de la Cuarta Brigada del Ejército ubicada en Antioquia y que, de acuerdo con el ex 'para', facilitó información para que Carlos Castaño ejecutara el múltiple homicidio. Dicen los testigos de la audiencia que la segunda sorpresa llegó cuando Mancuso aseguró que la masacre de Mapiripán se ejecutó con la ayuda de la Fuerza Aérea.

En el caso de Mapiripán señaló al coronel condenado Lino Sánchez como el hombre que les suministró información para ejecutar la masacre en las que casi medio centenar de personas fueron llevadas al matadero del pueblo y asesinadas a cuchilladas en una de las páginas de la violencia política del país que más conmoción ha causado.

Así mismo, Mancuso afirmó que también recibían colaboración de la Fiscalía General de la Nación para ejecutar sus masacres y asesinatos individuales. En concreto señaló a la ex directora de fiscalías de Norte de Santander, Ana María Flórez (prófuga de la justicia) como la persona que les daba nombres de fiscales supuestamente implicados con la guerrilla, que los 'paras' luego asesinaban.

Este martes en la continuación de su versión libre, Mancuso reveló además que en una ocasión fue detenido por la Policía en el departamento de La Guajira. Pero que él con los otros 'paras' mandó traer 50 millones de pesos que le entregó a los agentes que no sólo lo liberaron sino que además le devolvieron su armamento.

Ante semejantes revelaciones se produjeron las más variadas reacciones. De una parte, la de las Fuerzas Militares. Su comandante el general Freddy Padilla dijo que si se comprobaba la participación a miembros del Ejército en los hechos criminales, estos deberían pagar ante la justicia; sin embargo, aclaró que deberían responder individualmente porque las acciones no obedecen a una estrategia de cuerpo. De otra parte, las ONG se mostraron complacidas porque dicen que la ley de Justicia y Paz de la cual en un principio fueron acérrimas críticas funciona.

Pero de otra parte se produjo la sorprendente reacción del Ejecutivo, anteriormente defensor y creador de la Ley de Justicia pero quien ahora la pone en duda. Porque se les pidió a los paramilitares que confesaran sus crímenes y quiénes les ayudaron a ejecutarlos, y eso es lo que ha hecho en estos días Mancuso. Pero para el ministro del Interior, Carlos Holguín, el comandante desmovilizado es "un mentiroso".

Las revelaciones de Mancuso marcan un punto de inflexión en el proceso de verdad sobre el paramilitarismo en Colombia pues hasta ahora se habían denunciado vínculos de estos grupos armados ilegales de extrema derecha con políticos, ganaderos, militares retirados y otros voceros de sectores gremiales pero no con oficiales de las Fuerzas Militares activos quienes precisamente reciben las armas del Estado para la protección de la población civil y no para servir de brazo armado de criminales.

Hoy Mancuso es el más visible y el más investigado de los jefes paramilitares. Tiene en su contra dos condenas, una por 40 años y otra por 135 meses, y 57 procesos en su contra, la mayoría de ellos por homicidios colectivos, crímenes selectivos, secuestro. Pero este no es ni el 10 por ciento de los delitos que se le pueden endilgar al hombre que actuó durante casi una década como jefe militar de las AUC, y uno de los responsables de su expansión por todo el país.

Mancuso acusa a general de dar datos para masacre de El Aro

Desmovilizados de las Auc que marcharon ayer en las afueras del edificio de la justicia para apoyar a Mancuso, se acercaron para ver las fotos de los parientes desaparecidos de las Madres de La Candelaria.

Aseguró que por orden de Castaño viajó a Medellín y se reunió con el comandante de la Brigada IV, general Alfonso Manosalva, para recibir la información.

A un ritmo acelerado, que hizo casi inentendible lo que pronunciaba, el ex jefe 'para' Salvatore Mancuso leyó ayer uno a uno los nombres que el país está esperando conocer desde que, a principios de diciembre, se destapó la existencia de un documento que distintas personalidades firmaron en Santa Fe de Ralito en apoyo al proyecto paramilitar.

A eso del medio día, en el piso 20 del Palacio de la Justicia en Medellín, le entregó al fiscal octavo de Justicia y Paz el famoso documento fechado el 23 de julio del 2001 y del que se supo a través de una entrevista que el senador Miguel Alfonso de la Espriella le concedió a este diario. El congresista reconoció ser uno de los firmantes.

"Por las Autodefensas firman 'Diego Vecino', 'Adolfo Paz', Salvatore Mancuso...", concluyó ayer el ex comandante de las Auc. Aseguró que se trató de un encuentro para explorar negociaciones de paz.

Su tercera tercera oportunidad ante Justicia y Paz estuvo llena de revelaciones que dejaron fríos al fiscal y a las víctimas. Afirmó que la información para la masacre de El Aro (en Ituango, Antioquia) se las entregó el fallecido general Alfonso Manosalva, quien era comandante de la Cuarta Brigada.

Dijo que por orden de Carlos Castaño él mismo viajó a la guarnición militar para recibir la información del general. Según dijo, Castaño y Manosalva se habían reunido un año antes, en 1996.

También se refirió al apoyo que recibieron del condenado coronel Lino Sánchez para la masacre de Mapiripán.

La audiencia de Mancuso comenzó a las 8:15 de la mañana, pero minutos después fue suspendida para analizar un documento que entregó y en el que relacionó varios hechos. Se reanudó nuevamente a las 10 de la mañana.

El tiempo que el fiscal se tomó para analizar el texto generó una polémica jurídica en la que el ex comandante 'para' alegó que violaban sus derechos si no le permitían leer directamente el documento. Finalmente el fiscal accedió y Mancuso comenzó a introducir el texto, de 20 páginas.

"En mi narración escucharán la recomposición histórica del fenómeno paramilitar, desde principios de la década del 90 hasta mi desmovilización, en el 2004, haciendo énfasis en lo que conocí y que se circunscribe a departamentos de la Costa Atlántica, norte de Santander y parte de Antioquia", dijo.

Leyó que la presión para las elecciones presidenciales de 1998 fue "fusil en mano". Sobre esto indicó que obligaron a las personas en sus zonas de influencia a votar por Horacio Serpa en la primera vuelta y en la segunda por Andrés Pastrana.

Señaló incluso que las autodefensas invirtieron "mucho dinero" en buses y logística para llevar a la gente a votar.

Finalmente aseguró que para el caso del actual presidente, Álvaro Uribe, lo que hicieron fue "recomendarle" a la gente que votara por él.

Dentro del texto narró cómo era la infiltración paramilitar a las alcaldías, fiscalías y a las Fuerzas Armadas.

Confesó asesinato de alcalde

Por primera vez, el ex jefe de las Auc confesó abiertamente uno de sus crímenes. Dijo que ordenó el asesinato de Héctor Acosta, mandatario de Tierralta.

De acuerdo con lo que relató, luego reunió a la gente de esta población cordobesa y preguntó quiénes querían ser alcaldes. Aseguró que tres personas se ofrecieron y que él les advirtió que quien saliera elegido no podía ser corrupto porque de lo contrario se las vería con él.

Y de manera rotunda afirmó que la ex directora de fiscalías de Cúcuta Ana María Flórez les daba nombres de fiscales supuestamente implicados con la guerrilla, que los 'paras' luego asesinaban

La fiscal 'aliada' sigue prófuga

Ana María Flórez, directora seccional de fiscalías en Norte de Santander en el 2003 y mencionada ayer por Mancuso como aliada de los paramilitares, salió ese año del país por el aeropuerto Eldorado de Bogotá hacia Miami, según registros de la Interpol, veinte días antes de que se expidiera la orden de captura contra ella.

Ese mismo año los 'paras' asesinaron a su esposo, Alfredo Enrique Flórez Failache, asesor de la Alcaldía de Cúcuta.

Ana María Flórez estuvo en el cargo cuando Luis Camilo Osorio fue el Fiscal General. Está vinculada al proceso en el que su asistente, Magali Yaneth Moreno Vega, ex funcionaria del CTI, fue hallada responsable de concierto para delinquir y de nexos con grupos de autodefensas en Norte de Santander. Fue condenada a 63 meses de prisión.

La investigación determinó que Moreno mantenía contactos con los jefes 'paras' de esa región Jorge Iván Laverde Zapata, alias 'La Iguana' y 'El Gato'.

A cambio de medio millón de pesos mensuales les suministraba información sobre diligencias de capturas, allanamientos y vigilancia que las autoridades realizaban o planeaban adelantar contra paramilitares.

El alcalde que mandó a matar 'El Mono'

Poco antes de que ser abatido por pistoleros en moto, en los corrillos de Tierralta, el mismo lugar donde se concentraron las Auc para su desmovilización, se comentaba que su alcalde Héctor Acosta Pacheco era amenazado por incumplirles a los 'paras' en la adjudicación de contratos de salud.

El mandatario (1998-2000) había denunciado a la Fiscalía amenazas "de desconocidos". Ayer, seis años después del crimen, la justicia supo que la orden la dio Salvatore Mancuso.

Acosta Pacheco fue asesinado el 20 de febrero del 2001, casi dos meses después de entregar el cargo. En el ataque también murió su esposa, Leticia Monterrosa, que estaba en embarazo.

El ex alcalde llegó al cargo con el aval del ahora senador Miguel Alfonso De la Espriella y Eleonora Pineda. Y en la población era un secreto a voces que también recibió apoyo de las autodefensas.

Su administración fue una de las más cuestionadas por casos de corrupción y por su negligencia en la ejecución de obras.

Momento clave para las víctimas

Gobierno y Comisión de Reparación empiezan a tomar decisiones clave para ellas: desde cómo van a seguir asistiendo a las audiencias contra los 'paras' hasta la fórmula que equilibre compensación simbólica y económica a la que tienen derecho.

"Los paramilitares mataron a mi hijo y nos sacaron de las tierras (...) Pido que se nos repare el daño causado. Aunque nadie puede devolverle la vida, por lo menos que nos ayuden a salir de esta pobreza en que nos dejaron".

Solicitudes como esa son las que están llegando, por centenares, a la Comisión Nacional de Reparación (Cnrr) y a la Fiscalía en todo el país.

Hay avalancha de quejas contra los 'paras'. Tan solo en Antioquia, en poco más de tres semanas se recibieron 2.000 reclamos: 935 en el área urbana de Medellín y 1.160 en Urabá. Y la Fiscalía habla de 100 mil denuncias en la nueva unidad de Justicia y Paz.

Cómo darles respuesta a las víctimas es una tarea que todavía está por hacerse. En las próximas semanas se definirá desde la manera como seguirán asistiendo a las audiencias contra los ex Auc -el Gobierno cree que no tiene sentido que estén presentes en todo el proceso- hasta parámetros de reparación: medidas simbólicas y, por supuesto, indemnizaciones económicas.

Poca justicia, la regla

Una docena de experiencias internacionales les está sirviendo de espejo a los encargados de tomar las decisiones.

"El balance general es que ha habido una buena dosis de verdad, un poco de reparación y casi nada de justicia", dice el salvadoreño Álex Segovia, asesor de la Comisión.

De El Salvador, que 15 años después sigue sin superar los estragos de la guerra, quedan las lecciones de buscar la mayor participación posible de las víctimas y la necesidad de comprometer a los Estados, más que a los gobiernos, con el cumplimiento de las medidas de resarcimiento.

"En los dos campos hubo dificultades -dice Segovia-. Se manejó demasiado secreto y eso le quitó eco a la Comisión de la Verdad y compromiso a los gobiernos de turno".

En el país centromericano ha habido casos judiciales aislados contra los responsables de crímenes y solo grupos de presión organizados, como los lisiados de guerra (militares y guerrilleros), lograron pensiones y unos pocos beneficios.

Una situación similar se dio en Guatemala, donde sin embargo la Comisión para el Esclarecimiento Histórico dejó un duro informe que identificó a funcionarios implicados en matanzas.

De Suráfrica, donde el fin del Apartheid le dio cuerpo al concepto de 'justicia restaurativa' que ha servido de base para el proceso de paz con los 'paras', también quedan enseñanzas. Allí las audiencias contra los victimarios fueron transmitidas por televisión.

"Esas audiencias públicas fueron una especie de catarsis colectiva", dice Eduardo Pizarro, presidente de la Comisión Nacional de Reparación.

Pero las víctimas siguen esperando compensación. Mary Burton, que hizo parte de la Comisión, afirma que es más importante saber la verdad y tener el reconocimiento de lo que sufrieron.

"En cambio, en Argentina y Chile -agrega Pizarro- la reparación económica puede considerarse exitosa".

La del Cono Sur es, precisamente, otra lección. Las leyes de perdón y olvido no terminan bien. De eso pueden dar fe los militares golpistas procesados por crímenes cometidos hace más de 20 años.

Proteger a las víctimas

En las audiencias realizadas en varias zonas del país, la Comisión de Reparación se ha encontrado con el temor de las víctimas a denunciar.

En Sucre, uno de los departamentos más asolados por la violencia de las Auc, no solo se habla de amenazas sino de alianzas entre abogados y ex 'paras'.

"En Sincelejo hay al menos dos oficinas que se presentan bajo la fachada de asesoría a las víctimas, pero que en realidad le reportan a antigua gente de 'Cadena'" (el jefe paramilitar de la zona), dice un dirigente cívico sucreño.

Y es que la reparación va en vías de convertirse en una jugosa veta para los inescrupulosos. Hay casos documentados de aviatos en Bolívar, Córdoba y Santander que buscan sacar provecho de la tragedia de miles de colombianos.

Por eso, uno de los proyectos en los que trabaja la Comisión es una cartilla para explicarle a la gente sus derechos y cómo puede reclamarlos. También habrá medidas de protección física y psicológica.

Por lo pronto, ya hay algunas certezas: por ejemplo, que el año 1964, el mismo en el que nacieron las Farc y el Eln, será tomado como fecha de inicio del conflicto. Es, pues, la fecha para empezar a reclamar.

También que, como lo ordenó la Corte Interamericana, las obligaciones que tiene todo Estado de brindar salud y educación a las personas no pueden considerarse reparación. El Gobierno seguía contemplando esa posibilidad.

Lo cierto es que de cómo se reivindiquen los derechos de las víctimas dependerá en buena medida la suerte de los procesos que hay contra la Nación, por crímenes de los 'paras', en el Sistema Interamericano de Justicia, que pasan de los 100 millones de dólares.

Desde el 2005 prácticamente todos los casos fallados por la Corte (las masacres de El Aro, La Rochela, Pueblo Bello) terminaron en condena contra el Estado, porque no impidió que las autodefensas regaran su violencia.

Reparar costaría presupuesto de Colombia durante un año

Sin que el Fondo Nacional de Reparación a las Víctimas creado por la Ley de Justicia y Paz haya recibido formalmente un peso de los victimarios, diversos sectores ya están haciendo cálculos sobre cuánta plata va a necesitarse para compensar los daños provocados por la guerra.

Aún no se conocen las cuentas del Gobierno, pero expertos de Planeación Nacional tienen claro que, incluso aunque los paramilitares hicieran grandes devoluciones de bienes, el Estado terminará poniendo plata.

De hecho, y aunque la Ley señala que la responsabilidad oficial en el tema es subsidiaria, hay funcionarios evaluando cuáles programas pueden equipararse a reparación y cuáles son sus presupuestos.

El cálculo de la ONG Indepaz señala que la reparación de las matanzas de las Auc, tan solo entre 1994 y el 2004, estaría sobre los 8 mil millones de dólares. Según esas mismas cuentas, reparar a todas las víctimas de la violencia desde 1964 -50 mil homicidios de civiles, 7.138 desaparecidos, 30 mil secuestrados, 3,6 millones de desplazados, 11 mil víctimas de tortura- valdría no menos de 55 mil millones de dólares. Unos 120 billones de pesos, el presupuesto de la Nación para el 2007.

Mark Richards, un investigador de Harvard que ha hecho trabajos para el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (Cerac), calcula que el costo total de la reparación estaría entre 55,5 y 96,3 billones de pesos (entre 23 mil y 40 mil millones de dólares).

Según la investigación de Richards, la guerrilla sería responsable de daños entre 36,3 y 63,7 billones de pesos, mientras que los crímenes de los grupos paramilitares tendrían un costo de entre 19,2 y 32,6 billones.

Sea cual sea la cifra, la reparación arranca con un saldo en rojo que podrían terminar cubriendo todos los colombianos.

Mujeres, viudas de la guerra

Al menos ocho de cada diez muertos en el conflicto interno en Colombia eran hombres.

En consecuencia, la mayoría de las víctimas que pueden reclamar reparación son mujeres: viudas, madres, hijas y hermanas.

¿Su perfil? Pobres, muchas de ellas todavía son cabeza de familia, tienen varios hijos, casi todas vienen del campo y son analfabetas.

Hay otras víctimas invisibles, esta vez del proceso de reinserción: varias ONG que trabajan con mujeres han advertido que los grupos familiares de los ex paramilitares están siendo afectados por la violencia en casa, que regresó con muchos de los hombres que se fueron de la guerra.

Uno de cada 10 no identifica verdugo

10 de cada 100 reclamos son individuales. Los otros se refieren a desplazamientos, masacres, etc.

2 de cada 10 víctimas denuncian tierras robadas.

2 de cada 10 solicitudes recibidas por la Comisión se refieren a delitos de la guerrilla.

1 de cada 10 denuncias no tiene victimario identificado.

El 99 por ciento de las víctimas busca reparación económica.

"Fuimos obligados a abandonar nuestra parcelita; hoy nos encontramos mal económicamente. Solo queremos regresar".

Una de las solicitudes recibidas por la Comisión de Reparación.

'Don Berna', a juicio por muertes de habitantes de la comuna 13

Tres meses después de que el ex jefe 'para' Diego Fernando Murillo, 'don Berna', aceptó ante la justicia su participación en el asesinato de 13 personas en Medellín la Fiscalía lo acusó formalmente de estos hechos.

Ahora tendrá que responder ante un juez por la desaparición y muerte de estas personas que se llevaron de la comuna 13 de Medellín, entre el 2003 y el 2004.

La historia de estos crímenes comenzó en el 2002, tras la operación 'Orión' con la que la Fuerza Pública retomó el control de la zona, afectada por un conflicto entre milicianos y 'paras'.

Un año después, en junio, el Ejército recibió información sobre fosas comunes en la misma comuna. La Fiscalía hizo la inspección y halló 10 esqueletos en la finca Bellavista, de la comuna 13, donde también funcionaba un campamento del 'bloque Cacique Nutibara', dirigido por 'don Berna'.

Días después, en la misma vereda se exhumaron otros tres cuerpos. La Fiscalía estableció que eran "habitantes de la comuna retenidos en las calles y luego desaparecidos".

El coordinador de la Unidad de Derechos Humanos, Leonardo Cabana, explicó que los procesos contra Murillo van a seguir en la justicia ordinaria hasta tanto él los confiese en Justicia y Paz.

La Fiscalía explicó que también deberá responder por narcotráfico, porque el grupo que comandaba 'don Berna' en Medellín, traficaba drogas.

Este delito fue rechazado por Murillo, quien se encuentra detenido en la cárcel de Itagüí (Antioquia).

La aceptación de 'don Berna' de sentencia anticipada había desconcertado a varios grupos de derechos humanos.

No entendían por qué el ex jefe 'para' aceptó los cargos por fuera de la Ley de Justicia y Paz si con ella obtendría penas de máximo 8 años, mientras que con la justicia pagaría por lo menos 40 años.

En su momento 'don Berna' dijo que no había jugadas en su decisión y que su acogimiento se hizo antes de que saliera el decreto que reglamenta la Ley de Justicia y Paz.

Según denuncias en el 2005, en la comuna 13 se presentaron desde el 2002 cerca de 70 desaparecidos.

Los mandos medios de paramilitares parecen estar más dispuestos que sus jefes a confesar toda la verdad sobre muchos crímenes.

MANCUSO LLORÓ Y PAGÓ AVISOS de prensa para pedirles perdón a sus víctimas, pero no ha contado la verdad sobre los crímenes que ordenó. Ernesto Báez ha hablado de confesión pero en tono amenazante y con un tufillo de chantaje, y los demás negociadores de las Auc calibran hasta dónde van a llegar en las versiones libres que pronto rendirán ante la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía.

Mientras tanto, mandos medios y militantes rasos han demostrado que están más dispuestos a contribuir a la verdad, como elemento básico para reparar a las víctimas y despejar el camino hacia una eventual reconciliación. Como muestra de ello, CAMBIO seleccionó algunas de las confesiones más representativas.

ANDRÉS DARÍO CERVANTES, 'EL CHICHI'

"Félix Bata, el Gordo Tolima, me manda bajar de la camioneta a Efraín Varela. En ese momento, Efraín le dice: 'Félix, no me mates que tú y yo nos conocemos hace rato'. Pero Tolima me da la orden y yo, como subalterno de él, cumplo y le disparo 12 veces con un fusil AK. Le entran 11 tiros apenas...", relató Andrés Darío Cervantes Montoya, El Chichi, miembro de un escuadrón de sicarios del bloque Vencedores de las Auc, ante un fiscal que lo visitó en la cárcel de Cóbbita, Boyacá, donde el año pasado purgaba una

condena a 34 años de prisión por otros delitos.

El Chichi pidió ser oído en indagatoria cuando se enteró de los beneficios judiciales que podía ganar. Su confesión permitió absolver las dudas que aún quedaban sobre el asesinato del periodista Efraín Varela Noriega, director de la emisora Meridiano 70 de Arauca, ocurrido el 28 de junio de 2002.

Durante la indagatoria, Cervantes Montoya contó que el día del crimen un escuadrón paramilitar del que hacían parte, además de él y Bata, hombres conocidos como El sargento, El científico y El comando Nando, salieron de la vereda El Rosario, sobre la vía Tame-Arauca, con el propósito de "recuperar" (robar) un vehículo para mover tropa. La versión fue confirmada a agentes del CTI por José Andrés Rincón, un joven que entonces prestaba servicio militar en la XVIII Brigada del Ejército, quien reveló que ese 28 de junio un coronel de esa fuerza armada, de apellido Ortiz, ordenó por radio levantar los retenes para facilitar el paso de los "primos" (paramilitares).

El asesinato fue cometido cerca de las 4:15 p.m. Bata y sus hombres pasaban por la sede de la Universidad Nacional en Arauca. Iban en una camioneta burbuja blanca. En ese momento, el periodista Varela, su esposa y algunos amigos salían del claustro donde acababan de asistir a una ceremonia de graduación. Bata lo reconoció. "Ese es objetivo militar de la organización", dijo y ordenó bloquear el carro del periodista.

"El comando Nando aceleró y alcanzamos la camioneta de estacas conducida por el periodista -relata Cervantes-. El comando Tolima le dijo a Efraín Varela que parara, pero este aceleró. Lo alcanzamos de nuevo y le atravesamos nuestro carro. Yo les quité los celulares a sus acompañantes y subí al hombre a la burbuja. Avanzamos unos metros y fue cuando él rogó que no lo matáramos. Pero la orden estaba dada y después de los 11 tiros que le di, dejamos su cuerpo tirado a un lado de la carretera". Poco después, El Chichi alardearía del crimen en un prostíbulo donde mostró las tarjetas de crédito, la cadena y la billetera que le había quitado a su víctima.

Cervantes aseguró ante el fiscal que la orden de asesinar a Varela provino de Pablo Arauca, nombre de combate del narcotraficante Víctor Manuel Mejía Múnera -uno de Los Mellizos-, quien había comprado la franquicia del bloque vencedores. Días antes de su muerte, Varela había recibido en su oficina y en su casa panfletos que lo acusaban de actuar como "abogado de las Farc".

Por otra parte, Nicolás Valbuena Camejo, un testigo consultado por la Fiscalía para verificar la versión de Cervantes, explicó que la familiaridad con la que Varela le habló al Gordo Tolima poco antes de su muerte ("No me mates que tú y yo nos conocemos hace rato") se debía a que tanto Varela como muchas otras personas en Arauca habían conocido a Bata como escolta de los ex alcaldes Julio Bernal y Marcos Ataya.

El testimonio de Cervantes Montoya pone en serios problemas a El Mellizo, cuya no extradición a Estados Unidos está condicionada a la confesión plena de sus crímenes y el de Varela, queda claro, es uno de ellos. Víctor Manuel Múnera corre así el riesgo de perder los beneficios contemplados en el 'menú' de Justicia y Paz.

CARLOS MARIO MONTOYA, 'ARBOLITO'.

Una de las hijas de Laura Rosa Jaramillo Araque no soportó la crudeza del relato que hizo Carlos Mario Montoya Pamplona, Arbolito, victimario de su madre y de su hermana, y se desmayó durante la audiencia celebrada en diciembre pasado en Cali. Ni para ella, ni para los abogados y los miembros de ONG que representan a las víctimas, y ni siquiera para los curtidos policías que vigilaban la sede judicial, fue fácil asimilar la versión de Montoya que reveló cómo sus hombres desprendieron con cuchillos de carnicería la piel de la cara y las manos de las víctimas.

Minutos antes, durante el receso, la joven le había pedido al fiscal que conducía la audiencia que le preguntara a Montoya por qué había actuado con tanta saña. "Aunque yo me quedé en la camioneta durante el momento de la ejecución, los hombres que iban conmigo hicieron lo que hicieron porque así lo pidió un sobrino de la propia señora Laura Rosa -dijo Arbolito-.

Él fue el que nos dijo que ella y su hija, Guillermina Jaramillo Jaramillo, eran auxiliadoras de la guerrilla y

hasta les lavaban la ropa a sus combatientes".

El crimen ocurrió el 11 de marzo de 1997 en el municipio antioqueño de Ciudad Bolívar, donde paramilitares y guerrilleros libraban una guerra por el control del sureste del departamento.

Uno de los hechos que más golpeó a los familiares de las Jaramillo fue saber que, según Montoya, el instigador del asesinato había sido un sobrino de Laura Rosa, Wilson Jaramillo, con quien la familia aún mantenía una relación muy cercana. Pero, además, les permitió atar algunos cabos sobre versiones que habían oído en el sentido de que aspiraba a cargos de elección popular con apoyo armado de paramilitares.

Mientras la joven Jaramillo era atendida, el fiscal que conducía la audiencia hizo una reflexión en voz alta: "El país necesita prepararse para conocer la verdad y la verdad no es sólo conocer los círculos de relaciones entre paramilitares y políticos de alcurnia. Ella, como atributo sustancial de la Justicia, pasa también por desentrañar los crímenes de la gente del común que hacen parte de la cotidianidad de nuestra violencia".

Montoya Pamplona también aclaró el asesinato de Mauricio, una especie de adivino de Condoto, Chocó, a quien nadie le conocía el apellido y quien se hizo famoso, entre otras razones, porque predijo los resultados de una batalla entre guerrilleros de las Farc y paramilitares en un lugar conocido como Concordia, enfrentamiento en el que las autodefensas perdieron 23 hombres.

Fue entonces cuando el grupo de Arbolito decidió que Mauricio tenía un pacto con el diablo y ordenó su ejecución. Sus restos, según declaró Montoya en una audiencia realizada el 14 de diciembre, están enterrados en fosas comunes que el comandante paramilitar Capaceño hizo abrir en El Babillero, una colina próxima a las riberas del río Condoto. La exhumación contará el resto de la historia.

JUAN MARIO SALAZAR, 'EL PECOSO'

Desmovilizado del bloque Catatumbo, Juan Mario Salazar Sánchez, El pecoso decidió someterse, según sus palabras, a la "catarsis de la confesión". A la audiencia, realizada a comienzos de diciembre de 2006 en el Palacio de Justicia de Medellín, se presentó con una ayuda de memoria para esclarecer los 29 homicidios que cometió durante los cuatro años que militó en las Auc.

Antes de que se fuera la luz en la sede judicial, los familiares de las víctimas reunidos en una sala alterna que seguían la audiencia a través de un monitor alcanzaron a oír cuando Salazar respondió "sí" a la pregunta del fiscal sobre si entre los crímenes estaba el de Rinaldo Rojas, dirigente indígena de Yuto, Chocó, desaparecido y muerto en septiembre de 2001.

Fue la prueba de fuego de la voluntad real de El pecoso de colaborar con la Justicia, pues su presentación estaba rodeada de un gran escepticismo. Salazar se había desmovilizado dentro del bloque Catatumbo, con raíces en Norte de Santander y sin influencia en Antioquia y Chocó. Después de mostrar su cédula No. 82.330.791 para confirmar su identidad, explicó que por "problemas operativos" debió sumarse a la movilización de un grupo diferente al que había sido su "unidad de combate".

Pese al corte de la luz que obligó a suspender la diligencia, El pecoso, que aseguró que no va a buscar beneficios gratis, prometió que a partir del 18 de enero describirá, sin omitir detalles, todos y cada uno de los delitos que cometió, y que lo hará de cara a las víctimas. Si no lo hace, deberá purgar los 32 años de prisión a los que hoy está condenado.

WILSON SALAZAR , EL LORO

En su celda de la cárcel de Urrao, Antioquia, cuando aún tenía dudas sobre si confesar o no sus crímenes, Wilson Salazar Carrascal recibió la visita de un miembro un grupo de oración, quien lo convenció de que el arrepentimiento era el primer paso para el perdón de los pecados y le hizo memorizar la frase con la que inició su versión libre ante la Fiscalía: "Es propósito de Dios que las personas se arrepientan de las maldades cometidas y se les llene el vacío a las víctimas no sólo reparándolas sino sanándolas

espiritualmente".

De ahí en adelante, con la cabeza baja pero en tono resuelto, Salazar contó que en vísperas de las elecciones regionales de marzo de 2000 asesinó a Aída Cecilia Lazo Gemade y a una de sus hijas de sólo 13 años de edad. Según él, la señora Lazo, candidata a la Alcaldía de San Alberto, Cesar, se interponía en los planes de los paramilitares para apoderarse de la administración de un municipio estratégico para sus intereses.

Luego reveló los detalles del complot criminal que llevó a Javier Zárate Ariza a la Alcaldía y que fue preparado por éste, el Alcalde saliente, Gerardo Jaimes Ortega, y el capitán Gustavo Adolfo Moreno, entonces comandante de la Policía local.

Salazar dijo, además, que aunque ningún crimen tiene justificación, la muerte de la niña "fue una contingencia de la guerra", pues se interpuso para defender a su madre. Al final de la sesión, Salazar alzó por primera vez la cabeza y anunció que antes de concluir enero revelará, sin omitir detalle, todos los crímenes en los que participó por orden del jefe paramilitar costeño Juancho Prada.

Las 10 preguntas que Mancuso debe contestar

El jefe paramilitar tiene la llave para resolver los peores crímenes de la historia reciente. SEMANA presenta los hechos que no puede eludir.

A Salvatore Mancuso le tocó ser el primero de los jefes paramilitares al que se aplica la Ley de Justicia y Paz. En diciembre pasado se inició su versión libre ante los fiscales especiales en Medellín. Durante los dos días que compareció ante el organismo investigador hubo decepción entre quienes pensaban que se iba a prender un ventilador de nombres y hechos en un ambiente caldeado por las investigaciones a los congresistas. Sin embargo, Mancuso se dedicó a hacer una extensa justificación de su ingreso a las AUC.

Esta retórica no le alcanzará para continuar con la diligencia, que se retoma este lunes a las 8 de la mañana. Para esta ocasión se espera que aterrice su confesión y que relate los hechos criminales que cometió. Su historia puede durar muchas semanas y hasta meses, y estará adobada por las miles de denuncias que diariamente están llegando a la Fiscalía, especialmente desde Antioquia, Córdoba y Norte de Santander.

Mancuso es el más visible y el más investigado de los jefes paramilitares. Tiene en su contra dos condenas, una por 40 años y otra por 135 meses, y 57 procesos en su contra, la mayoría de ellos por homicidios colectivos, crímenes selectivos, secuestro. Pero este no es ni el 10 por ciento de los delitos que se le pueden endilgar al hombre que actuó durante casi una década como jefe militar de las AUC, y uno de los responsables de su expansión por todo el país.

Estos son 10 de los más importantes temas a los que deberá referirse en las próximas semanas, si es que quiere que la verdad sirva, realmente, para dejar en el pasado el tema paramilitar.

1 ¿Cómo se planeó la masacre de Mapiripán en la que asesinaron 51 personas?

En julio de 1997, dos aviones -un Antonov y un DC-3- partieron desde Apartadó y Necoclí, en el Urabá antioqueño, cargados de paramilitares, y aterrizaron en Guaviare. En las narices de la Policía, el Ejército y la Armada, se desplazaron hasta Mapiripán, Meta, donde perpetraron la más sangrienta masacre de la que se tuviera memoria hasta ese momento. Se calcula que durante varios días de sevicia mataron medio centenar de personas. Pero sólo aparecieron cinco cadáveres. Los demás fueron arrojados a las aguas del río Meta, después de ser descuartizados.

Un año después de esa matanza, un paramilitar le contó a la Fiscalía que este crimen había sido planeado en una finca de Necoclí, en una reunión en la que participó, entre otros, Salvatore Mancuso.

Por la impunidad en el caso de Mapiripán la Corte Interamericana condenó al Estado colombiano, y le ordenó continuar las investigaciones. El proceso en Colombia sigue abierto. Dado el acervo probatorio que hay acerca de esta masacre, sin duda tendrá que contar quién y cómo se planeó esta masacre y qué participación tuvieron algunos generales del Ejército en ella.

2 ¿Cómo se hicieron las masacres de El Aro y La granja?

Mancuso no tendrá problema en confesar su participación en las masacres de El Aro y La Granja, en Ituango, Antioquia, pues ya tiene una condena de 40 años por este caso. Ese crimen ocurrió en 1997, cuando un grupo de 30 paramilitares dirigidos por Mancuso hizo durante varios días un recorrido de muerte por estas dos poblaciones y mató a 19 personas, la mayoría de las cuales fueron torturadas. En El Aro, además, quemaron 40 viviendas y se robaron 1.200 reses, las cuales fueron trasladadas sin problema por todo el bajo Cauca. También fueron desplazadas cerca de mil familias. Por estas masacres está condenado el Estado colombiano, pues en sus testimonios los campesinos dicen que no sólo hubo omisión de las fuerzas militares, sino que el lunes 27 de octubre de ese año un helicóptero del Ejército llegó hasta El Aro y aprovisionó de munición a los paramilitares. Contar cuáles militares colaboraron en esta masacre, que se planeó en un batallón de Tarazá, será una de las respuestas que Mancuso no podrá eludir.

3 ¿Cómo se tomaron los paras Norte de Santander?

Mancuso deberá responder por la toma a sangre y fuego de gran parte de Norte de Santander por parte de los paramilitares. Su incursión empezó en 1999, cuando 200 hombres armados llegaron a La Gabarra y mataron a 35 personas. Durante los días que duró la masacre, Mancuso en persona estuvo allí. Testigos dicen que llegó piloteando su propio helicóptero y no sólo dirigió el exterminio, sino que él mismo asesinó a varias personas con su fusil. En su momento, se denunció la abierta colaboración de miembros del Ejército en esta masacre.

Después de esta matanza, y hasta 2004, las autodefensas cometieron 180 crímenes colectivos en el departamento, y fueron responsables del desplazamiento forzado de casi 50.000 personas. Para consolidar su proyecto, hubo una campaña de exterminio de dirigentes políticos. Mataron a Pauselino Camargo, ex alcalde de Cúcuta, y a Tirso Vélez, candidato a la gobernación por la izquierda, que tenía alta popularidad. Estas muertes buscaban abrirles el camino a los candidatos afines a las AUC.

En esta región los paramilitares infiltraron el DAS y la Fiscalía. Por eso se espera que Mancuso relate cómo participaron todos estos funcionarios del Estado en la toma de Norte de Santander.

4 ¿Quién ordenó los asesinatos de indígenas que se oponían a la represa de Urrá?

En diciembre pasado, Mancuso confesó su participación en la desaparición y la muerte de Kimy Pernía, el más importante líder de la comunidad embera katío de la región del Sinú. Kimy era un carismático líder que se oponía a la construcción de la represa de Urrá en sus territorios. Hizo un intenso cabildeo internacional para evitar esa construcción, hasta junio de 2001, cuando desapareció. Mancuso debe entregar los restos de Kimy. Además, explicar el exterminio que sufrió esta comunidad, muchos de cuyos miembros fueron asesinados o secuestrados, a instancias de su oposición a la represa. Mancuso deberá explicar qué intereses movieron estos crímenes y quiénes los ordenaron.

5 ¿Qué dirigentes regionales apoyaron la creación del Bloque Norte?

Por diversos testimonios se sabe que a mediados de los años 90 llegaron hasta Córdoba ganaderos y políticos de Sucre, Cesar y Magdalena, a pedirle a Carlos Castaño que llevara las AUC a sus regiones. Mancuso fue encargado de entrenar a muchos de los grupos que luego se extenderían por la Costa y conformarían el Bloque Norte. En la Fiscalía reposan casos concretos como el de Sucre, en los cuales el testigo conocido como 'Pitirri' asegura que el entonces gobernador, Salvador Arana; los ganaderos Miguel Nule Amín y Joaquín García, y el congresista Álvaro García fueron los iniciadores del proyecto paramilitar en esa región, y que Diego Vecino, entonces administrador de una finca, se puso al frente del mismo. Sobre las actuaciones de Vecino y las del temido Rodrigo Peluffo Cadena tendrá que hablar Mancuso, pues en la estructura paramilitar éste aparece por encima de ambos. Por eso su testimonio deberá servir para aclarar las masacres cometidas en Chengue, Salado, Macayepo, Pichilín y Colosó.

6 ¿Quiénes conformaban el 35 por ciento de congresistas amigos de las AUC?

Salvatore Mancuso fue el primero en decir públicamente que las AUC controlaban el 35 por ciento del Congreso. En la versión libre deberá explicar esta afirmación. En particular, hablar sobre los delitos electorales en los que se incurrió para consolidar este número, tales como asesinatos y amenazas a políticos y electores, fraude y financiación de campañas con dineros de las AUC. Es difícil que hable de los

hechos que no tienen implicaciones judiciales para él, como las reuniones amigables con políticos o candidatos, o los acuerdos en los que hubieran incurrido, tal como lo denunció el senador Miguel de la Espriella.

Mancuso también deberá explicar cómo fue que sus familiares y amigos llegaron a ocupar importantes cargos en la salud, la educación y las obras públicas de Córdoba.

7 ¿Cuáles rutas y qué envíos de coca asume?

La orden de extradición que pesa contra Mancuso habla del envío de 17 toneladas de cocaína a Estados Unidos. Obviamente son muchas más, y sus rutas hacia otros continentes también tendrán que ser confesadas. En este punto Mancuso confesará los envíos que supuestamente fueron hechos para financiar la actividad de las autodefensas. Contar sobre esta actividad le garantizaría que estos delitos pasen a ser cosa juzgada, y que no se le pudiera extraditar por este motivo.

8 ¿Cuánta tierra tiene y dónde la tiene?

Mancuso puede ser uno de los más grandes terratenientes del país. Pero su red de testaferrato es inmensa. El jefe paramilitar ya tiene una lista de fincas que va a entregar para la reparación a las víctimas. La Fiscalía está indagando además otras propiedades de su familia, entre las que se cuentan las fincas La Capilla, El Peñasco, El Delirio, Los Cocos, El Jardín, La Gloria y La Lorena; todas ellas, en Córdoba y dotadas de una cantidad incontable de ganado. Aunque no está pensando en entregar otros bienes -como apartamentos y negocios comerciales-, puede verse obligado a hacerlo. Por lo menos una parte de su red de lavado de activos quedó al descubierto el año pasado con el operativo contra el restaurante La Enoteca. Posiblemente este episodio lo convenza de que esconder bienes no es tan buena idea.

9 ¿Qué militares, policías, miembros de la justicia y del DAS actuaron como cómplices de las AUC?

Hasta ahora, Mancuso ha mencionado en su libro autobiográfico, y en la versión libre, el activo papel que cumplieron algunos oficiales de la Brigada XI en su actividad paramilitar. Pero sólo ha mencionado los nombres de personas muertas. Como Mancuso es investigado por muchos crímenes en los que hubo anuencia y hasta colaboración directa de funcionarios del Estado, hablar de ello le sirve enormemente como parte de su defensa. Por eso es de esperar que en 2007 los nombres de muchos generales, coroneles, jueces y fiscales salgan a flote.

10 ¿Quiénes son los seis notables que, según Carlos Castaño, ordenaron los grandes crímenes de este país?

Es difícil saber cuántos secretos se llevó a la tumba Carlos Castaño. Pero si alguien convivió con él durante años y pudo conocer de cerca todo lo que hacía, es Salvatore Mancuso, quien durante una década fue el segundo al mando de las AUC y el jefe militar de esa organización. En Mi Confesión, la autobiografía de Carlos Castaño, éste asegura que gran parte de los crímenes políticos que se cometieron a finales de los 80 y principios de los 90 en el país fue ordenada por el llamado 'Grupo de los Seis', conformado por personajes de la alta sociedad colombiana. Castaño relata que se reunía con frecuencia con ellos y les entregaba una lista de personas de izquierda. Luego les preguntaba "¿Cuál se debe ejecutar?" Y los 'notables' señalaban al próximo.

Este grupo, si es que existió y no sólo en la megalomanía de Castaño, hace parte de las fuerzas oscuras a las que se les han atribuido los peores magnicidios. Es difícil pensar que el jefe militar de las AUC no conociera esta información. Si Mancuso llega a mencionar estos nombres, posiblemente se pueda desentrañar uno de los misterios más graves del país: ¿quiénes eran y son las fuerzas oscuras de Colombia?

La hora de las víctimas

De las víctimas dependerá que la ley de Justicia y Paz no beneficie sólo a los paramilitares y guerrilleros condenados por delitos atroces.

Lisandro Ricardo es un campesino de San Onofre, Sucre. Hace tres años, un sicario del jefe paramilitar

'Cadena', llamado el 'Oso', llegó a su finca y se llevó a su papá. Lisandro y su familia no volvieron a saber nada de él hasta marzo de 2005, cuando se encontró su cuerpo en las fosas comunes de la finca El Palmar. Ahora Lisandro tiene dos problemas urgentes: saber quién va a devolverle los huesos de su padre para darle una sepultura cristiana y quién responde por las siete hectáreas de tierra que el 'Oso' le arrebató a su papá y vendió a otro señor.

Lisandro podría eventualmente beneficiarse de la ley de Justicia y Paz. Pero él ni siquiera sabe de la existencia de esa norma y mucho menos de la posibilidad de reclamar una reparación por el daño sufrido.

El caso de Lisandro da una medida del desafío que enfrentan el gobierno y la sociedad colombiana para garantizar que la ley de Justicia y Paz en vez de convertirse en una ley de impunidad -como lo aseguró la semana pasada Human Rights Watch-, se vuelva un instrumento real y efectivo para las víctimas. No será fácil.

El primer reto será definir quiénes son las víctimas. Hacer este censo en medio del conflicto es una tarea complicada: aumentan día a día. La ley de Justicia y Paz, en su artículo 5, dice que víctima es "la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, síquica y/o sensorial (visual o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley".

Como el gobierno de Uribe se ha empeñado en desconocer que existe un conflicto armado, no utilizó la definición utilizada por los convenios de Ginebra ni tampoco la que venía usando hasta ahora la Ley 782 de 2002 para indemnizar a las víctimas de la violencia política.

Una lectura desprevenida de la norma permitiría pensar que el gobierno considerará víctimas también a las de cualquier grupo armado como el cartel de la gasolina o incluso una banda de atracadores de banco. Pero el fiscal Mario Iguarán aclaró a SEMANA que como la norma cubre sólo a las guerrillas y las autodefensas, las víctimas serán exclusivamente las de ambos grupos. La nueva ley tiene una segunda novedad: incluye a los soldados y policías muertos y heridos en combate. Y no dice desde cuándo.

Colombia es un país de víctimas: fuera de los más de millón de desplazados reconocidos oficialmente, hay unos 2.000 desaparecidos (ver artículo), más de 20.000 secuestrados desde 1997 (según País Libre). Sólo desde 2002, han muerto 2.072 entre soldados y policías y han sido heridos 5.413.

Cuando Álvaro Uribe se posesionó en 2002, había una cola de ayuda solidaria -equivalente a 40 salarios mínimos- para las víctimas del conflicto armado (en esa época había conflicto armado) de 200.000 millones de pesos. El gobierno se fijó como meta ponerse al día con esas 15.000 víctimas durante los cuatro años. En 2004 entregó ayuda por 86.000 millones de pesos, y este año la Red de Solidaridad Social ha asignado sólo por este concepto 115.000 millones de pesos. Como las ayudas se van entregando en el orden en que las víctimas lo van solicitando, en el próximo desembolso comenzarán a ser cubiertas las primeras familias víctimas del ataque de las Farc en Bojayá, Chocó, en mayo de 2002.

Lo anterior permite darse cuenta de la dimensión del esfuerzo que enfrenta el Estado si es verdad -como lo ha dicho el alto comisionado de Paz, Luis Carlos Restrepo- que el eje de la ley de Justicia y Paz será la reparación a las víctimas.

El procedimiento

Las víctimas podrán intervenir durante el juicio que se adelante contra los autores de delitos atroces. Por ejemplo, cuando se inicie el proceso contra Salvatore Mancuso, las víctimas de la masacre del Aro -por la cual fue condenado- podrán solicitar un incidente de reparación.

Durante una audiencia pública, cinco días después de haberlo solicitado, la víctima deberá probar el daño sufrido. Entonces, el juez invitará a la víctima a conciliar la reparación con su victimario. Podrá pedir la restitución de sus tierras, o una suma de dinero, o una declaración pública pidiendo perdón. Cualquier cosa que considere necesario para recuperar su dignidad y aliviar su dolor. Si no llegan a un acuerdo, el juez decidirá la reparación. Si llegan a un acuerdo, el juez ordenará la reparación con cargo al condenado o al Fondo de Reparaciones. Este fondo será manejado por la Red de Solidaridad Social y será alimentado con los bienes que entreguen los paramilitares y guerrilleros condenados, con las donaciones internacionales y

con el presupuesto de la Nación.

Aunque en el papel las víctimas tienen derecho a conocer toda la verdad, a ser indemnizados, reparados y a recuperar sus tierras, en la práctica habrá muchos huecos por donde los paramilitares -y eventualmente los guerrilleros- podrán evadir sus responsabilidades.

Lo más difícil será identificar a los victimarios. Normalmente no usan su verdadero nombre, sino sus 'alias' y, como lo demostró el reciente informe de HRW, los fiscales no lo están pidiendo. El 'Oso' que le arrebató a Lisandro sus tierras seguramente se llama Juan o Pedro, y Lisandro, que no se ha enterado ni siquiera de la existencia de la ley, difícilmente sabrá cuándo intervenir en el proceso que lo juzgue.

Esto suponiendo que alguna vez el 'Oso' sea juzgado por esta ley. La gran mayoría de los paramilitares que se han desmovilizado jamás enfrentará un juicio porque no existe proceso alguno en su contra por delitos atroces. De los 5.000 desmovilizados hasta abril de 2005, sólo 25 habían sido detenidos por delitos atroces, según HRW. Pero seguramente 'Cadena' y otros 100 jefes paramilitares sí se someterán a esta ley.

El desafío, entonces, será que víctimas como Lisandro se enteren de que pueden participar en un proceso de reparación y que podrán hacerlo sin correr el riesgo de ser victimizados de nuevo.

En Perú y Brasil muchas de las víctimas que acudieron a testificar contra los violadores de derechos humanos de la dictadura fueron asesinados. Aquí en Colombia, para no ir tan lejos, cientos de jueces y fiscales que han osado investigar las masacres han sido asesinados. Ni hablar de los testigos.

La ley contempla protección para las víctimas y asesoría por parte de la Procuraduría y de la Defensoría del Pueblo. Pero no dispone de recursos adicionales para que estas entidades amplíen sus plantas, sin lo cual su función se podría quedar en un plano meramente simbólico.

Por lo anterior y por considerar que la ley desconoce los derechos a la verdad, justicia y reparación de las víctimas -que no fueron tenidas en cuenta para su elaboración-, que no servirá para el efectivo desmonte del paramilitarismo y que no reconoce la responsabilidad del Estado en la conformación y apoyo de los grupos paramilitares, un movimiento de víctimas de paramilitares y de la Fuerza Pública decidió en un encuentro el pasado 25 de junio no avalar estos procesos judiciales con su participación. "Nadie nos garantiza que si entramos en el juego van a existir garantías reales de que serán procedimientos justos e imparciales. Buscaremos la inconstitucionalidad de la ley", dijo a SEMANA Iván Cepeda, miembro de este movimiento.

Esta posición es respetable desde el punto de vista ético. Pero si las víctimas no participan activamente, la ley sólo beneficiará a los victimarios, que pagarán una pena de reclusión máxima de ocho años. Quizá si víctimas como Lisandro pierden el temor y con la ayuda de todos los colombianos denuncian a quienes les arrebataron sus propiedades y sus seres queridos, la verdad, la justicia y la reparación -que parecen tan abstractas en la ley- se vuelvan una realidad. El proceso desatado en San Onofre y en Urabá, donde las víctimas han comenzado a denunciar los abusos sufridos, ahora que no ven a los victimarios rondando por sus casas, es un buen comienzo. No lo es que los organizadores del Encuentro de Víctimas hayan recibido amenazas.

CASO MAPIRIPÁN

¿Inocente?

Se pudo haber cometido una injusticia enorme al condenar al coronel Hernán Orozco, el único hombre que trató de evitar la masacre de Mapiripán.

De la matanza de Mapiripán todo el mundo habla del general Jaime Uscátegui, quien fue condenado por la justicia penal militar a 40 meses de cárcel por prevaricato por omisión. Sin embargo poco se habla del otro protagonista de este episodio: el coronel Hernán Orozco, subalterno de éste y quien fue condenado por el mismo delito a 38 meses de prisión.

La condena de Orozco se ha convertido en los últimos días en objeto de atención internacional y para los observadores sus implicaciones pueden tener más alcance que la de Uscátegui. La razón es muy sencilla: muchos creen que Orozco es inocente. Y en este grupo no sólo están colombianos sino la mayoría de las

ONG internacionales y medios de comunicación de la importancia del The New York Times.

Es necesario aclarar que todos los que creen que Orozco es inocente, están convencidos de que Uscátegui es culpable. Consideran que salió bien librado al ser condenado por prevaricato por omisión. Durante cinco días el general fue informado de la presencia de hombres de Carlos Castaño en el municipio de Mapiripán y de la posibilidad de una masacre. Al respecto no hizo nada. El gran interrogante para la historia será determinar si la pasividad de su actuación obedeció a descuido o a complicidad. Lo primero sería un prevaricato por omisión que es un delito burócrata por lo cual fue condenado. Lo segundo sería un acto criminal que hubiera podido tener una condena de más de 40 años de cárcel.

Los defensores de Orozco están convencidos de que el general era más culpable de lo que se ha reconocido. Y que para disimular esa culpabilidad fue necesario condenar al coronel Orozco.

El argumento no es absurdo. Al fin y al cabo el coronel fue la persona que alertó al general Uscátegui de lo que iba a ocurrir en Mapiripán y le solicitó actuar para evitarlo. Jaime Uscátegui era en ese entonces el comandante de la VII Brigada en Villavicencio y tenía jurisdicción, según la justicia penal militar, sobre Orozco y sobre Mapiripán.

Para la época de los hechos, el coronel Orozco, subalterno de Uscátegui en su condición de comandante encargado del Batallón Joaquín París de San José del Guaviare, le mandó un memorando a su jefe que se ha convertido en su principal defensa ante la justicia. El coronel decidió escribirle al general, el 16 de junio de 1997, un documento que contiene 10 puntos en los que señala en detalle la operación paramilitar que se iba a llevar a cabo en Mapiripán. Entre otras cosas Orozco indicaba en dicho informe que se había detectado la presencia de “unos 60 hombres, armados con fusil AK-47 y fusiles Fall. Tienen acento costeño y paisa. Concluyo que son paramilitares venidos de Urabá”. Agregó que el juez de Mapiripán, Leonardo Iván Cortez, le dijo textualmente: “Creo que Castaño está aquí”.

En otro de los puntos del memorando, Orozco le señala a Uscátegui que “considero yo que si los paras han venido desde tan lejos, no ha sido precisamente para deleitarse con el paisaje de la región. Pronostico en los próximos días una serie de matanzas y asesinatos entre algunos pobladores de la antes mencionada ciudad”.

En el noveno punto de la misiva, Orozco recomienda tomar medidas urgentes para evitar que la situación en Mapiripán se complicara. “Me permito recomendarle a mi general, aprovechando lo manifestado, que con los medios humanos y materiales de la Brigada Móvil 2 (tres batallones y tres helicópteros) se adelante una operación rápida y sorpresiva sobre Mapiripán”.

El coronel Orozco ha dicho que a pesar de la información en detalle que tenía el documento de los 10 puntos y la propuesta que él hizo para evitar la masacre de Mapiripán, nunca recibió respuesta de su jefe Uscátegui.

Durante la investigación, que primero estuvo en manos de la Fiscalía, se encontró un segundo documento fechado el mismo día y con la misma numeración, 2919, pero menos preciso. Este sólo contenía cuatro puntos. Según Orozco “el autor material e intelectual del primer informe soy yo. Y el autor del segundo es mi general Uscátegui”. El coronel agregó que él se limitó a cumplir órdenes por presión de su superior: “Me empezó a llamar a diario al batallón y me decía que era un documento muy comprometedor y que no convenía que existiese”.

Era tanta la insistencia, contó Orozco, que el general le envió un fax de su puño y letra con unas recomendaciones: “Que suprimiera algunos puntos y que terminaba diciendo que destruyera ese documento, cosa que hice”.

El coronel Orozco reconoce que inicialmente faltó a la verdad por solidaridad con su jefe. Pero aclara que una vez que tomó la decisión de hablar contó todo. Igualmente, agrega, que él no sólo no es culpable de prevaricato por omisión sino que, como está consignado en los documentos, fue la única persona que hizo todo lo posible para que se enviaran tropas a esa población. La no ejecución de esta solicitud no es responsabilidad suya.

Pero también admitió que le correspondía operar sobre Mapiripán, pero que en el momento que obtuvo la información sobre la presencia de los paramilitares no tenía recursos. “Mis tropas estaban en Puerto Concordia y Calamar”. Por esa razón tuvo que pedirle ayuda al general Uscátegui.

Entonces, ¿por qué lo condenaron? Según la izquierda, las ONG y buena parte de la prensa internacional, simplemente para mandarle un mensaje al estamento militar en el sentido de que no es bien visto delatar colegas o superiores. En otras palabras, que la unidad de cuerpo está por encima de cualquier cosa. El propio Orozco afirma: "Me condenaron por denunciar a un general y, por extensión, por ofender a todo el generalato".

Con razón lloró!

El juicio contra el general Jaime Uscátegui dejó al descubierto una gran paradoja: mientras él puede terminar condenado a 40 años por no evitar una masacre, quienes la cometieron pagarán en promedio cinco años.

EL MARTES PASADO EL general (r) Jaime Humberto Uscátegui lloró cuando el juez noveno especializado de Bogotá le preguntó el nombre del jefe paramilitar que había ordenado la matanza de Mapiripán en julio de 1997. El ex militar, con voz ahogada en lágrimas, dijo que no contestaría la pregunta. "Prefiero que mis hijos tengan un padre preso y no un padre en una tumba". Luego dijo que el nombre del paramilitar está contenido en el expediente y que sólo podría decir que estuvo en el Congreso. Uscátegui, según los entendidos, se refería a Salvatore Mancuso, quien está señalado en el expediente de haber planeado la ejecución de la masacre desde una finca en San Pedro de Urabá (acusación que Mancuso negó el jueves en un chat de Semana.com).

El mismo día que Uscátegui rendía su declaración, el senador Carlos Moreno de Caro radicó en el Congreso un proyecto de ley que busca fórmulas jurídicas excepcionales para los paramilitares que han cometido crímenes atroces y de lesa humanidad. Este proyecto se suma a otras dos iniciativas de congresistas y a la propuesta que está preparando el gobierno. Según el texto de Moreno de Caro, las condenas de los paramilitares se podrían reducir a la mitad, siempre y cuando se cumpla con los principios de verdad, justicia y reparación. De la mitad de la pena que se haría efectiva, un tercio se pagaría en cárceles o colonias agrícolas y, luego, podrían salir libres bajo libertad condicional. Esto quiere decir que si un jefe paramilitar fuera condenado como autor intelectual de la muerte de más de 30 personas en Mapiripán, después de sumar los distintos beneficios jurídicos, podría terminar purgando cinco años de cárcel. Mientras que Uscátegui, que es juzgado por omisión, podría recibir una condena de entre 30 y 40 años.

¿Es injusta esta situación? A simple vista suena desproporcionado que pase más tiempo en la cárcel quien es acusado de omisión, que quien cometió el crimen. Sin embargo, el problema es más complejo. Este caso pone el dedo en la llaga sobre un dilema ético y jurídico que tendrá que enfrentar el gobierno en el proceso de paz con los paramilitares. De un lado es entendible que los militares vinculados a crímenes atroces (por acción o por omisión) sean castigados duramente. No es lo mismo que un paramilitar -es decir, un delincuente- cometa un crimen, a que lo haga un oficial de las Fuerzas Armadas. Los militares no sólo representan con su uniforme la majestad del Estado, sino que han recibido de la sociedad un inmenso poder: las armas. Con ellas, se supone, deben proteger a los ciudadanos. Por eso es inexcusable que los militares no evitaran una masacre como la de Mapiripán. Como también es incomprensible que algunos de ellos hubiesen sido cómplices, como ocurrió con el coronel (r) Lino Sánchez, comandante de la Brigada Móvil 2, quien está en la cárcel purgando una condena de 40 años por este caso.

Lo paradójico es que junto a Sánchez fue condenado Luis Hernando Méndez Bedoya 'René', un paramilitar considerado autor material de la masacre, quien es reo ausente y ahora está vinculado al proceso de negociación en Santa Fe de Ralito. 'René' podría recibir el beneficio de la ley de alternatividad penal y pasar unos cinco años en prisión. ¿Impunidad? No necesariamente. Los proyectos de ley que hasta ahora están sobre la mesa del Congreso buscan equilibrar las bajas penas con altas cuotas de verdad y de reparación a las víctimas. Es una salida pragmática si se quiere desmontar el paramilitarismo. También hay que tener en cuenta que la ley que se apruebe sería aplicable para las guerrillas que se desmovilicen en el futuro. Y no es realista pensar que los jefes de las Farc, como el 'Mono Jojoy' o Raúl Reyes, se sentarán en una mesa de diálogo para terminar sus vidas en una cárcel.

Pero lo que no está claro en los proyectos de ley de verdad, justicia y reparación que están sobre la mesa del Congreso es qué pasará con los funcionarios públicos que por 'omisión' terminaron facilitando los crímenes de los paramilitares.

Ese es el caso de Uscátegui, que el 17 de julio de 1997 recibió información detallada de un subalterno según la cual un grupo de paramilitares había llegado a Mapiripán a cometer una masacre. La Fiscalía lo acusó porque el general "no habría realizado ninguna acción positiva contando con los medios y el deber jurídico de hacerlo, en su calidad de comandante de la VII Brigada, dejando a los habitantes de Mapiripán a merced de un grupo de autodefensas ilegales".

El representante a la Cámara Luis Fernando Velasco dice que la iniciativa presentada por un grupo de congresistas (del que hacen parte también Rafael Pardo, Gina Parody y Wilson Borja) contempla que los cómplices o quienes colaboraron de alguna manera con acciones de los paramilitares puedan beneficiarse de las prerrogativas que dará esta ley, siempre que digan la verdad y admitan que colaboraron con estos crímenes. Si no lo hacen, no tendrán ningún beneficio jurídico, como es obvio. Este es un tema gordo para el gobierno pues hay decenas de militares vinculados por acción y omisión a crímenes cometidos por paramilitares. De hecho, muchos de los militares que se han incorporado a las filas de las autodefensas lo han hecho ante la inminencia de que serán detenidos o condenados.

Pero Uscátegui irá hasta el final para demostrar que Mapiripán no estaba en su jurisdicción y que, por tanto, no hubo omisión. Una tarea ardua. Hace cuatro años no pudo convencer de su inocencia a un tribunal penal militar que lo condenó por ese delito. Por eso, si en este segundo juicio logra demostrar su inocencia, saldría libre y su mal sueño habría terminado. De lo contrario, este sería apenas el principio de su pesadilla: tendría que pasar más de 30 años en una cárcel de máxima seguridad. Mancuso, en cambio, si llega a ser condenado por esta masacre, no pasaría más de cinco años en una colonia agrícola. Razón suficiente para que Uscátegui rompiera en llanto.

Divulga FORTALEZA

Con información de Semana, El Tiempo y Cambio